



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO. 2003

RES. H. N° 984 - 03

Expte. N° 4.229/03

VISTO:

La necesidad de ejecución de obra para la construcción de aulas para conferencias con audio y video las que serán destinadas a la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la obra a ejecutarse responde a la necesidad de ampliar los espacios destinados a actividades académicas que requieren de salas adecuadas para el dictado de charlas, seminarios, conferencias o clases con el uso de medios audiovisuales;

Que se ha procedido a dar cumplimiento, a través de la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSa., a la gestión necesaria para la elaboración del pliego de condiciones, los planos y la estimación de costo de la obra que se precisa ejecutar;

Que se cuenta con recursos para afrontar la obra para la construcción de aulas en el edificio de Bibliotecas para destinarse a la Facultad de Humanidades, por lo cual corresponde efectuar la afectación preventiva de fondos del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad; el Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Art. 1° de la Resolución R N° 566/02 y R-600/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1- TRAMITAR la contratación de obras para la construcción de aulas de acuerdo a los pliegos elaborados por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, mediante Concurso de Precios según lo establece, las Resoluciones R-566/02 y R-600/02 y según modalidad de gestión de contratación de la Unidad Operativa del FOMECA.-

ARTICULO 2- DISPONER que la apertura de ofertas se efectuará el día viernes 29 de agosto de 2003 a horas 10,30 en la oficina de la Unidad Operativa del FOMECA, ubicada en la sede de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, calle Buenos Aires 177 de esta ciudad.

ARTICULO 3- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de ofertas para la ejecución de obras motivo del Concurso de Precios a los Sres. Dante Zenón Paz, Jefe de contrataciones; Arq. José Felix Fernández, Arquitecto Proyectista y Arq. Rodolfo Ibañez, Director de Estudios y Proyectos, agentes pertenecientes a la Dirección General de Obras y Servicios.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° : 984 - 03

Expte. N° 4.229/03

..//

ARTICULO 4- COMUNICAR a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades que para la gestión de contratación de ejecución de la obra que se tramita se deberá afectar preventivamente la suma total de Pesos trece mil (\$ 13.000,00), de los cuales pesos cinco mil (\$ 5000,00) provienen del aporte efectuado por la Universidad y el saldo será afectado al presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5- REMITIR copia a la Dirección General de Obras y Servicios, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Unidad Operativa del FOMECA para su intervención y continuidad del trámite.

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

